

*ACUERDO n.º 397 de 11 de setiembre. Se remueve del destino de Comandante del Resguardo y Juez de policía de Managua al Sr. don Juan Manuel Doña, y se nombra en su lugar á don Evaristo Campos.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Remuévese del destino de Comandante del Resguarda: y Juez de policía del distrito de esta ciudad, al Sr. don Juan Manuel Doña.

2.º Nómbrase con tal carácter al Sr. don Evaristo Campos, con el sueldo de ley.

3.º El Sr. Ministro de hacienda es encargado del cumplimiento del presente acuerdo.—Managua, setiembre 11 de 1858.—Martinez.